

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, dieciocho de mayo de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	1093
Radicado:	760013110012-2022-00130-00
Proceso:	UNION MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante:	LUZ DEYSI ORTIZ ARIAS
Demandado:	KAREN DANIELA SANABRIA ORTIZ Y NAYDALY SANABRIA ORTIZ en calidad de herederas determinadas, y los herederos indeterminados de DANIELSANABRIA QUINTERO (Q.E.P.D)
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y REQUIERE

La apoderad judicial de la parte demandante allega escrito mediante el cual aporta la constancia de envío de la notificación electronica personal a las demandadas KAREN DANIELA SANABRIA ORTIZ Y NAYDALY SANABRIA ORTIZ (herederas determinadas).

1

Observa el Despacho, que la misma no cumple con los requisitos del Decreto 806 de 2020, así:

- No contiene la notificación con la advertencia de que la notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación. Art. 8.
- No indica que la comparecencia al Despacho podrá ser de manera virtual y a través del correo electrónico j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

En consecuencia, SE REQUIERE a la parte demandante para que proceda a realizar la notificación con los requisitos echados de menos, y aporte la respectiva constancia de recibo del mismo.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Firmado Por:

**Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **daf6b241131f64ba81fcbbbefdd5261ba7bf4b8157d6184f3712bb5c20b0102**
Documento generado en 18/05/2022 04:26:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**